



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

Que el artículo 431 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores ejercerá la vigilancia y control de las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada, de las empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador y de las bolsas de valores y sus demás entes, en los términos de la Ley de Mercado de Valores;

Que el artículo 369 de la Ley de Compañías establece que el Superintendente de Compañías puede declarar disuelta a las compañías sometidas a su control y vigilancia, de oficio o a petición de parte por cualquiera de las causales establecidas en la ley;

Que el artículo 361 de la Ley de Compañías señala que: "Las compañías se disuelven: (...) 6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital";

Que el artículo 198 de la Ley de Compañías dispone que: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía";

Que el Intendente Nacional de Compañías, mediante Oficio Circular No. SCV.INC.DNICA1.2014.008, de 13 de agosto de 2014, notificó a los representantes legales de las compañías que se han registrado pérdidas que representan el 50% o más del capital y reservas, concediéndoles un término de 30 días para que presenten las medidas adoptadas correspondientes;

Que mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRICA1-14-972 de 29 de diciembre de 2014, al que adjunta el Informe SCV.IRQ.DRICA1.SIC.14.0928 de igual fecha, la Directora Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, envió un detalle de las compañías que se encuentran incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías, que no presentaron trámites en contestación al oficio Circular No. SCV.INC.DNICA1.2014.008, de 13 de agosto de 2014, por lo que solicita la disolución de oficio de las siguientes compañías:

No.	Exp.	Nombre	Notaría			Registro Mercantil			
			Cantón	No.	Fecha	Cantón	No.	Tomo	Fecha
1	137633	EGV EDUCACION GLOBAL & VIRTUAL S.A.	QUITO	39	22/02/2011	QUITO	958	142	23/03/2011
2	137971	RESULTS AND MORE CONSULTORES S.A.	QUITO	1	21/03/2011	QUITO	1184	142	08/04/2011
3	137996	SANO NUTRICION ANIMAL MODERNA SANOSAN CIA. LTDA.	QUITO	40	29/03/2011	QUITO	1256	142	14/04/2011
4	138136	ALICONSATEC S.A.	QUITO	24	24/02/2011	QUITO	1016	142	28/03/2011



RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42

Pág. 2

5	138505	PURPURA PRODUCCIONES PURPRODUCCIONES CIA. LTDA.	QUITO	23	30/03/2011	QUITO	1237	142	13/04/2011
6	138573	DENTALEXPRESS CIA. LTDA.	QUITO	5	24/01/2011	QUITO	932	142	22/03/2011
7	138848	IRRIFARM RIEGO MAQUINARIA & TECNOLOGIA CIA. LTDA.	QUITO	1	14/01/2011	QUITO	646	142	25/02/2011
8	139089	EXPORTADORA YARUQUI FROZEN FRUIT ECUADORIAN S.A.	QUITO	23	16/03/2011	QUITO	1570	142	13/05/2011
9	139207	MEGAHIMERSA CIA. LTDA.	QUITO	22	05/05/2011	QUITO	1631	142	19/05/2011
10	139287	OMNITRADING CORPORATION DEL ECUADOR S.A.	QUITO	37	06/05/2011	QUITO	1828	142	06/06/2011
11	139492	ALIMNUTRITION COMPANY S.A.	QUITO	11	25/05/2011	QUITO	1977	142	17/06/2011
12	139819	PUBLIKSOCIALAD S.A.	QUITO	5	13/06/2011	QUITO	2227	142	06/07/2011
13	139932	REPRESENTACIONES MEDICAS CONEXOMED CIA. LTDA.	QUITO	8	25/05/2011	QUITO	2260	142	08/07/2011
14	140090	NEGOCIOS INMOBILIARIOS MURCONZA S.A. INMOMURCONZA	QUITO	26	02/06/2011	QUITO	2245	142	07/07/2011
15	140275	CISNEROS VALLEJO CONSULTORES CIA. LTDA.	QUITO	17	07/06/2011	QUITO	2410	142	20/07/2011
16	140356	EQUITABLE ORIGIN AMERICA LATINA CIA. LTDA.	QUITO	1	07/07/2011	QUITO	2514	142	27/07/2011
17	140361	NANCYSBEL CLINICA ESPECIALIDADES SAN MATEO CIA. LTDA.	QUITO	28	03/06/2011	QUITO	2256	142	07/07/2011
18	140651	CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.	QUITO	40	28/06/2011	QUITO	2448	142	22/07/2011
19	140806	LABORATORIOS ZLINPHARMA S. A.	AMBATO	7	01/07/2011	QUITO	2742	142	16/08/2011
20	140918	HSEQ PREVENION S.A.	QUITO	28	18/07/2011	QUITO	2706	142	11/08/2011
21	141131	INMOBILIARIA INMOMARTILLO S.A.	QUITO	28	31/05/2011	QUITO	2517	142	27/07/2011
22	141473	COMPAÑIA DE SERVICIOS GRAFICOS KALUZEDITORES CIA. LTDA.	QUITO	10	06/05/2011	QUITO	2836	142	25/08/2011
23	141598	AGLAIATOUR CIA. LTDA.	PEDRO MONCAYO	1	01/08/2011	QUITO	3202	142	22/09/2011
24	141688	CLYESIMPORT S.A.	QUITO	28	11/08/2011	QUITO	3138	142	19/09/2011
25	142553	SOCIEDAD VERDE PROMOTORA INTERNACIONAL SVPI S.A.	QUITO	29	29/09/2011	QUITO	3697	142	28/10/2011
26	142562	COMPAÑIA DE CARGA PESADA TRANSCONDUCTINT S.A.	QUITO	22	08/08/2011	QUITO	3012	142	07/09/2011
27	142702	CONSTRUCCIONES LAPED CIA. LTDA.	QUITO	35	24/08/2011	QUITO	3469	142	12/10/2011
28	143235	INMOCAFROSA INMOBILIARIA S.A.	QUITO	9	09/11/2011	QUITO	4073	142	30/11/2011
29	143528	TECNOLOGIAS ACUSTICAS DEL ECUADOR S.A. TECNOAKUSTIKS	QUITO	17	13/10/2011	QUITO	4045	142	28/11/2011
30	143578	BELLTOWER ASESORES S.A.	QUITO	25	08/12/2011	QUITO	4340	142	21/12/2011
31	143599	TOSCANO & ZAMBRANO ARQUITECTOS CIA. LTDA.	QUITO	3	09/11/2011	QUITO	4322	142	21/12/2011
32	143624	MARTINPETROL SERVICIOS CIA. LTDA.	QUITO	40	25/08/2011	QUITO	4276	142	16/12/2011
33	144076	AGROFRAGOLA S.A.	QUITO	29	19/12/2011	QUITO	86	143	17/01/2012
34	144079	AGRO EXPORTFRAGOLONE S.A.	QUITO	29	19/12/2011	QUITO	87	143	17/01/2012
35	144088	COATINGSERVICIOS CIA. LTDA.	CAYAMBE	3	26/12/2011	QUITO	126	143	20/01/2012
36	144614	ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.	QUITO	2	01/11/2011	QUITO	200	143	27/01/2012



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42

Pág. 3

Que la compañía señalada en el numeral 6 del considerando anterior, ha presentado para revisión, una escritura pública contentiva de disolución voluntaria, liquidación y cancelación, que aún no ha sido aprobada por esta Institución, por lo que en mérito de lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías y Valores se encuentra en la obligación legal de ordenar de oficio su liquidación, en razón de las pérdidas acumuladas y registradas por la propia compañía, de lo que se deriva la improcedencia del trámite de disolución voluntario sometido a la consideración de este organismo de control societario; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- NEGAR la disolución voluntaria y anticipada de la compañía señalada en el numeral 6 del séptimo considerando de esta Resolución, contenida en la escritura pública respectiva que ha sido sometida a la consideración de este organismo de control societario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Quito, ante quien se otorgó la escritura pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía indicada en el artículo precedente, tome nota de la negativa dispuesta en el artículo anterior y sienta la razón correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR disueltas a las compañías mencionadas en el Considerando Séptimo de esta Resolución por estar incursas en la causal de disolución prevista en numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de esta Resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente Resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a las mencionadas compañías.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías: a) Inscriba esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTÍCULO SEXTO.- ORDENAR que ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "EN LIQUIDACIÓN".

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que los Notarios señalados en la presente Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.



RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42

Pág. 4

ARTÍCULO OCTAVO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO NOVENO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando séptimo de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTÍCULO DÉCIMO.- DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

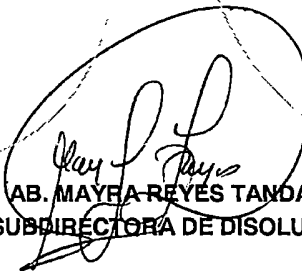
ARTÍCULO UNDÉCIMO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Metropolitano Tributario I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Quito, a 10 de enero de 2015.


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

MACR
REF: 49



TRÁMITE NÚMERO: 5772

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4028
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	464
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792307295001	RESULTS AND MORE CONSULTORES S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792349982001	BELLTOWER ASESORES S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792337275001	CLYESIMPORT S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792350956001	TECNOLOGIAS ACUSTICAS DEL ECUADOR S.A. TECNOAKUSTIKS	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792308267001	ALICONSATEC S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792325501001	CISNEROS VALLEJO CONSULTORES CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792361079001	IRRIFARM RIEGO MAQUINARIA & TECNOLOGIA CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792353246001	COATINGSERVICIOS CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792329051001	DENTALEXPRESS CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica



1792325420001	REPRESENTACIONES MEDICAS CONEXOMED CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792317495001	OMNITRADING CORPORATION DEL ECUADOR S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792349990001	MARTINPETROL SERVICIOS CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792329280001	CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792326001001	EQUITABLE ORIGIN AMERICA LATINA CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792320151001	ALIMNUTRITION COMPANY S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792316936001	MEGAHIMERSA CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792308631001	EXPORTADORA YARUQUI FROZEN FRUIT ECUADORIAN S.A	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792357721001	AGRO EXPORTFRAGOLONE S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792312248001	PURPURA PRODUCCIONES PURPRODUCCIONES CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792335485001	AGLAIATOUR CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792309328001	SANO NUTRICION ANIMAL MODERNA SANOSAN CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792329957001	HSEQ PREVENCIÓN S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792342902001	CONSTRUCCIONES LAPED CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica



1792353327001	AGROFRAGOLA S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792304199001	EGV EDUCACION GLOBAL & VIRTUAL S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792349214001	TOSCANO & ZAMBRANO ARQUITECTOS CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792329450001	LABORATORIOS ZLINPHARMA S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792325781001	NANCYSBEL CLINICA ESPECIALIDADES SAN MATEO CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792321786001	PUBLIKSOCIALAD S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
2390008492001	COMPAÑIA DE SERVICIOS GRAFICOS KALUZEDITORES CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792331358001	INMOBILIARIA INMOMARTILLO S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792324890001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS MURCONZA S.A. INMOMURCONZA	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792341523001	SOCIEDAD VERDE PROMOTORA INTERNACIONAL SVPI S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792348153001	INMOCAPROSA INMOBILIARIA S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
2390008948001	COMPAÑIA DE CARGA PESADA TRANSCONDUCTINT S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792360781001	ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica



3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42
FECHA RESOLUCIÓN:	10/01/2015
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COATINGSERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

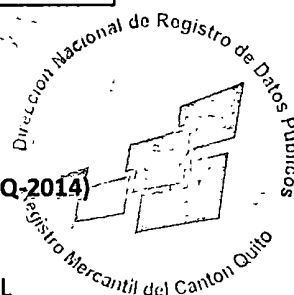
SE INSCRIBE LA RESOLUCIÓN NO. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42 DE FECHA 10/01/2015, Y LA RESOLUCIÓN Y RECTIFICATORIA SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0180 DE FECHA 26/01/2012. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES. - VER ANEXO N° 1. - CONT....

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





ANEXO N° 1

NÚA

CONTINUACIÓN DEL ADICIONAL DEL TRÁMITE

RESOLUCION		SCV-IRQ-DRASD-SD-15-42	TRAMITE		5772
N°	RUC	Razón Social	INS.	TOMO	FECHA. INS.
1	1792304199001	EGV EDUCACION GLOBAL & VIRTUAL S.A.	958	142	23/03/2011
2	1792307295001	RESULTS AND MORE CONSULTORES S.A.	1184	142	08/04/2011
3	1792309328001	SANO NUTRICION ANIMAL MODERNA SANOSAN CIA. LTDA.	1256	142	14/04/2011
4	1792308267001	ALICONSATEC S.A.	1016	142	28/03/2011
5	1792312248001	PURPURA PRODUCCIONES PURPRODUCCIONES CIA. LTDA.	1237	142	13/04/2011
6	1792329051001	DENTALEXPRESS CIA. LTD.	932	142	22/03/2011
7	1792361079001	IRRIFARM RIEGO MAQUINARIA & TECNOLOGIA CIA. LTDA.	646	142	25/02/2011
8	1792308631001	EXPORTADORA YARUQUI FROZEN FRUIT ECUADORIAN S.A.	1570	142	13/05/2011
9	1792316936001	MEGAHIMERSA CIA.LTDA.	1631	142	19/05/2011
10	1792317495001	OMNITRADING CORPORATION DEL ECUADOR S.A.	1828	142	06/06/2011
11	1792320151001	ALIMNUTRITION COMPANY S.A.	1977	142	17/06/2011
12	1792321786001	PUBLIKSOCIALAD S.A.	2227	142	06/07/2011
13	1792325420001	REPRESENTACIONES MEDICAS CONEXOMED CIA. LTDA.	2260	142	08/07/2011
14	1792324890001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS MURCONZA S.A. INMOMURCONZA	2245	142	07/07/2011
15	1792325501001	CISNEROS VALLEJO CONSULTORES CIA. LTDA.	2410	142	20/07/2011
16	1792326001001	EQUITABLE ORIGEN AMERICA LATINA CIA. LTDA.	2514	142	27/07/2011
17	1792325781001	NANCYSBEL CLINICA ESPECIALIDADES SAN MATEO CIA. LTDA.	2256	142	07/07/2011
18	1792329280001	CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.	2448	142	22/07/2011
19	1792329450001	LABORATORIOS ZLINPHARMA S.A.	2742	142	16/08/2011
20	1792329957001	HSEQ PREVENCIÓN S.A.	2706	142	11/08/2011
21	1792331358001	INMOBILIARIA INMOMARTILLO S.A.	2517	142	27/07/2011
22	2390008492001	COMPAÑIA DE SERVICIOS GRAFICOS KALUZEDITORES CIA. LTDA.	2836	142	25/08/2011
23	1792335485001	AGLAIA TOUR CIA. TDA	3202	142	22/09/2011
24	1792337275001	CLYESIMPORT S.A.	3138	142	19/09/2011
25	1792341523001	SOCIEDAD VERDE PROMOTORA INTERNACIONAL SVPI S.A.	3697	142	28/10/2011
26	2390008948001	COMPAÑIA DE CARGA PESADA TRANSCONDUCTINT S.A.	3012	142	07/09/2011
27	1792342902001	CONSTRUCCIONES LAPED CIA. LTDA.	3469	142	12/10/2011
28	1792348153001	INMOCAPROSA INMOBILIARIA S.A.	4073	142	30/11/2011
29	1792350956001	TECNOLOGIAS ACUSTICAS DEL ECUADOR S.A. TECNOAKUSTIKS	4045	142	28/11/2011
30	1792349982001	BELLTOWER ASESORES S.A.	4340	142	21/12/2011
31	1792349214001	TOSCANO & ZAMBRANO ARQUITECTOS CIA. LTDA.	4322	142	21/12/2011
32	1792349990001	MARTINPETROL SERVICIOS CIA. LTDA.	4276	142	16/12/2011
33	1792353327001	AGROFRAGOLA S.A.	86	143	17/01/2012
34	1792357721001	AGRO EXPORTFRAGOLONE S.A.	87	143	17/01/2012
35	1792353246001	COATINGSERVICIOS CIA. LTDA.	126	143	20/01/2012
36	1792360781001	ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.	200	143	27/01/2012

1118642